



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

Administración

Aprobación inicial del plan de despliegue de fibra óptica solicitado por IBERWIX TELECOM S.L.

Aprobación inicial del plan de despliegue de fibra óptica solicitado por IBERWIX TELECOM S.L.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de Junio de 2025, se inicia expediente para la aprobación del Plan de Despliegue de Fibra óptica en el municipio de Iznalloz, solicitado por IBERWIX TELECOM S.L. Dicho expediente se tramita bajo el número de expediente 849/2022, acordando la apertura del trámite de información pública durante el plazo de veinte días según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, se informa que el expediente y el Plan de Despliegue estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznalloz: <https://iznaloz.sedelectronica.es>

En Iznalloz, a 26 de noviembre de 2025

Firmado por: El Alcalde-Presidente, D. Carlos Romero López